ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEGISCASTRO S.A.CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DOS MIL VEINTE

En Samborondón, provincia del Guayas, a los veintisiete días del mes de Marzo de dos mil veinte, siendo las 17h00, se reunen los siguientes accionistas de LEGISCASTRO S.A. a saber: a) Nicolás Alejandro Castro Quiroz, como propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; b) Nicolas Antonio Castro Patiño, como propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar (US$ 1) de los Estados Unidos de América.

Por decisión unánime de los concurrentes, preside la sesión el doctor Nicolás Antonio Castro Patiño y actua como Secretario el Gerente General, señor Nicolás Alejandro Castro Quiroz.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las diecisiete horas cinco minutos , que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;

2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;

3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;

4. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas;

5. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y,

6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe de la Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2019, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo una utilidad neta, luego de deducirse la participación laboral y el impuesto a la renta, por la suma de US$30.622,87, respecto de la cual la Junta General, de forma unánime, dispone que un porcentaje equivalente al 10% de dicha utilidad líquida, es decir, la suma de US$3.062,28 pase a nutrir la cuenta patrimonial de Reserva Legal, y, el saldo restante, por la suma de US$27.560,59 no se reparta como dividendos sino que pase a la cuenta patrimonial de Resultados Acumulados.

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo profesional que intervino en el ejercicio anterior, para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna Con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta. *F) Nicolás Alejandro Castro Quiroz (accionista-Gerente General-secretario), F) Nicolás Antonio Castro Patiño (accionista-Presidente de la Junta).- CERTIFICO: Que el acta que antecede el igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al cual me remitiré de ser necesario. Lo Certifico.- Samborondón, 27 de marzo de 2020.-*

Nicolás Alejandro Castro Quiroz
Gerente General-Secretario